

Juzgado (Ac. 480/20 de la SCJBA y concordantes), debiendo comparecer en estrados del Juzgado, el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, debiera constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual), en dicha audiencia, el/los vencedor/es deberán adjuntar los comprobantes de pago de la seña, equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto que resultare vencedor y el tres por ciento (3 %) en concepto de honorarios profesionales del enajenador con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía" La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario. Finalizada la audiencia, el adquirente tendrá un plazo de 20 días hábiles para depositar el saldo de precio en Banco de la Prov. de Bs. As. suc Tribunales a la orden del Juez y cta. de autos. Podrá requerir su indisponibilidad hasta que se le otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre cuando se hubiere prescindido de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fuera imputable. La indisponibilidad no regira respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos (art. 581 del CPCC). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda vuelta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto séptimo del auto de subasta; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Se encuentra permitida la compra en comisión. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. y diario Sucesos de Ituzaingó. Informes martillero actuante tel.1151124282. Morón 28 de abril de 2023. Pastó Maria Angeles. Auxiliar Letrada.

may. 4 v. may. 8

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LLANOS CHAVEZ JUANA NELIDA Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, sito en Ituzaingó N° 340, 2° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Llanos Chavez Juana Nelida y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-4872-2020), el martillero Mariano M. Espina Rawson, (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto), subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, modelo: Kangoo PH3 Confort 1.6 5, Asientos 2P, tipo: furgón, Motor: Renault N° K4MJ730Q210249, chasis: Renault N° 8A1FC1315JL042347, gris, naftero, año: 2018, dominio: AC175SE. COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 14/6/2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 29/6/2023 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 30/5/2023 de 10:00 a 13:00 hs., en el depósito de sitio en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/cCAeMSSTfwE>. Base: \$500.000, Depósito de garantía: \$25.000, seña: 30 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la seña. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de I.V.A. si correspondiere. Se admite la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, cuenta N° 027-889000/2, CBU N° 0140136927509988900021, CUIT N° 30-707216650, Audiencia de adjudicación: 12/7/2023 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al I.V.A., del depósito de garantía y de la seña. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 7/4/2023: patentes ARBA: \$343.504, Infracciones P.B.A.: \$80.325, C.A.B.A.: No registra. Se hace saber que solamente en el caso de que el producido de la subasta no alcance para cubrir el orden de preferencias establecido en el Art. 43 de la Ley 12.962, quedarán a cargo del adquirente en subasta los gastos por patentes que pudieran gravar el rodado al momento de la toma de posesión. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-93995664-7. San Isidro, abril de 2023. Elguera Sebastian. Secretario.

may. 5 v. may. 8

MATALUNA NORBERTO S/INC. CONC./QUIEBRA

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, en "Mataluna Norberto s/Inc. Conc./Quiebra", (Expte. N° 200048), dispuso la subasta electrónica al mejor postor del 1/3 del inmueble: N.C.: Circ. I, Sec B, Mz 64H, Parc 2, Mat: 7129), sito en Mitre N° 752/762/768/770, Pellegrini. Base: \$1.000.000,00. Depósito en garantía: (\$50.000,00) Saldo: 5 días desde aprobación subasta, bajo apercibimiento de postor remiso. Estado de ocupación: 1) Mitre 752: ocupada por Miguel A. Fassina, en carácter de inquilino. 2) Mitre 762, ocupada por Carla Fassina y flia, en carácter de inquilinos. 3) Mitre 768: ocupada por Jorge López, en carácter de inquilino. 4) Mitre 770: ocupada por Juan Chavez Condori, en carácter de inquilino. Ninguno exhibió documentación respaldatoria Subasta: INICIO 2/6/2023 12:00 HS., CIERRE: 16/6/2023 12:00 HS. Visitas: 18/5/2023 de 10:00 a 12:00 hs. Postores: acreditación hasta 27/5/2023 12:00 hs. previa inscripción en el Registro respectivo. Audiencia de adjudicación: 11/7/2023, 13 hs. en el juzgado, requisitos de asistencia consultar auto de subasta y resoluciones complementarias. Admite compra en comisión. Prohíbe cesión derechos. Deudas y cargas: el comprador tiene derecho a la transmisión del bien libre de cargas y/o privilegio por gravámenes, impuestos y